

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2025 Hora: 14:34:27

Recibo No. AB25666981

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25666981B0871

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TAC SEGURIDAD LTDA
Nit: 900448609 3 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02117678
Fecha de matrícula: 7 de julio de 2011
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 25 73 95
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerencia@tacseguridad.com
Teléfono comercial 1: 3164226981
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 25 73 95
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gerencia@tacseguridad.com
Teléfono para notificación 1: 3164226981
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2025 Hora: 14:34:27

Recibo No. AB25666981

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25666981B0871

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 3157 del 23 de junio de 2011 de Notaría 48 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 7 de julio de 2011, con el No. 01493865 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada TAC SEGURIDAD LTDA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 23 de junio de 2031.

OBJETO SOCIAL

El objeto social principal de la sociedad consiste en las actividades propias de la prestación remunerada de servicios de vigilancia y seguridad privada y protección a bienes muebles e inmuebles; a personas naturales o jurídicas, en las modalidades de vigilancia fija, móvil y escoltas a personas, vehículos y mercancías y otras actividades afines o conexas de asesoría, consultoría e investigación según lo establecido en los Artículos 6 y 8 del Decreto Ley 356 de 1994, para operar con armas de fuego y sin armas de fuego, con medio humano, anima material o tecnológico tales como centrales de monitoreo y alarmas, circuitos cerrados, detector de explosivos y los demás consagrados en el Art. 53 del Decreto Ley 356 de 1994 y de más medios previamente autorizados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada o por la entidad que haga sus veces. Para el cabal cumplimiento del objeto social la sociedad estará en condición de desarrollar las siguientes actividades. A. Celebrar todos los actos, contratos y operaciones mercantiles que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento del objeto social. B. Celebrar toda clase de contratos relacionados con la prestación del servicio de la vigilancia y seguridad privada. C. Celebrar con los establecimientos de crédito o compañías aseguradoras todas las operaciones crediticias y de seguros que se relacionen con los negocios y los bienes sociales. D. Invertir en acciones, en partes de interés social, cuotas, cédulas, bono, formar partes de otras

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2025 Hora: 14:34:27

Recibo No. AB25666981

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25666981B0871

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedades ya sea por fusión, transformación, escisión, etc. E. Celebrar uniones temporales y consorcios o alianzas estratégicas con otras compañías de seguridad. F. Abrir, cancelar cuentas corrientes de ahorros y capitalización, depósitos rentables o de garantía. G. Tomar dinero en préstamo con o sin garantía de los bienes sociales, de entidades particulares o estatales, nacionales o extranjeras de conformidad con las leyes vigentes, girar o endosas, adquirir, aceptar, protestar, cancelar, avalar y negociar títulos valores o aceptarlos en pago. H. Celebrar y ejecutar en general todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores, los que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y demás que sean conducentes al buen logro de los fines sociales.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de \$ 4.580.000.000,00 dividido en 4.580.000,00 cuotas con valor nominal de \$ 1.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)	
Fredy Alexander Aguilar Pineda	C.C. 000000080025822
No. de cuotas: 2.198.400,00	valor: \$2.198.400.000,00
Sandra Eliana Cortes Carrillo	C.C. 000000046678294
No. de cuotas: 2.381.600,00	valor: \$2.381.600.000,00
Totales	
No. de cuotas: 4.580.000,00	valor: \$4.580.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente que podrá ser o no socio de la compañía, de libre nombramiento y remoción de la Junta Directiva el cual tendrá un subgerente que lo reemplazara en sus faltas absolutas, temporales o accidentales y cuya designación y remoción corresponderá también a la Junta Directiva.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente es el representante legal de la sociedad, con facultades

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2025 Hora: 14:34:27**

Recibo No. AB25666981

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25666981B0871

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

para ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos sin límite de cuantía, acordes con la naturaleza de su cargo que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial el Gerente tendrá las siguientes funciones: A. Usar la firma o razón social y representar la sociedad ante los socios, ante terceros, y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional: B. Designar los empleados que se requiera para el normal funcionamiento de la compañía y asignarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley y los estatutos, deban ser elegidos por la Junta General de Socios o la junta directiva. C. Presentar informes por escrito de su gestión y de la situación de la sociedad, a la Junta General de Socios en sus reuniones ordinarias, junto con su inventario un balance de fin de ejercicio, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución solicitado por la Junta General de Socios. D. Convocar a la Junta General de Socios a reuniones ordinarias y extraordinarias cuando las necesidades urgentes o preventivas de la compañía así lo requieran E. Nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos cuando así lo autorice la Junta General de Socios y es la cláusula compromisoria que estos estatutos se pacta. F. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales necesarios para la defensa del interés social, precisándole sus facultades. G. Autorizar con firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o de interés de la sociedad, dentro de los límites estipulados en estos estatutos. H. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartir las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. I. Cumplir las órdenes o instrucciones que le imparta la Junta General de Socios. J. Cumplir y hacer que se cumpla oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento o actividades de la sociedad. K. Rendir las cuentas completas de su gestión cuando así lo exija la Junta General de Socios, al final de cada acto y cuando se retire de su cargo. L. Comprar, vender, grabar los bienes muebles e inmuebles de la sociedad, así como gestionar y obtener cualquier clase de préstamos a nombre de la misma, dentro de los límites estipulados en estos estatutos, y por la Junta General de Socios. LL. Delegar determinadas funciones de las que le corresponde constituyendo para el efecto mandatarios o apoderados que representen la sociedad. M. Transigir desistir y acudir a decisiones arbitrales en asuntos de interés para

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2025 Hora: 14:34:27

Recibo No. AB25666981

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25666981B0871

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la sociedad. N. Las demás que le asigne la Junta General de Socios y la ley en general representar a la sociedad como persona jurídica estas atribuciones las tiene el Gerente.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 050 del 15 de junio de 2021, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de julio de 2021 con el No. 02721210 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Quimberly Andrea Villamil Camelo	C.C. No. 1024532555

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Edisson Heriberto Cortes Carrillo	C.C. No. 7316727

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**JUNTA DIRECTIVA****PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Fredy Alexander Aguilar Pineda	C.C. No. 80025822
Segundo Renglon	Edisson Heriberto Cortes Carrillo	C.C. No. 7316727

Por Acta No. 028 del 5 de diciembre de 2017, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de marzo de 2018 con el No. 02309715 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2025 Hora: 14:34:27

Recibo No. AB25666981

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25666981B0871

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Fredy Alexander Aguilar Pineda	C.C. No. 80025822

Por Acta No. 046 del 12 de enero de 2021, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2021 con el No. 02662131 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Edisson Heriberto Cortes Carrillo	C.C. No. 7316727

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 35 del 19 de marzo de 2018, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de abril de 2018 con el No. 02333048 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Maria Julia Naranjo Peña	C.C. No. 41656817 T.P. No. 49037-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 1809 del 2 de noviembre de 2011 de la Notaría Única de Silvania (Cundinamarca)	01537193 del 21 de diciembre de 2011 del Libro IX
E. P. No. 35 del 8 de enero de 2015 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	01903036 del 15 de enero de 2015 del Libro IX
E. P. No. 5224 del 19 de octubre de 2016 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	02152583 del 26 de octubre de 2016 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2025 Hora: 14:34:27

Recibo No. AB25666981

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25666981B0871

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 2810 del 1 de agosto de 2017 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	02277397 del 21 de noviembre de 2017 del Libro IX
E. P. No. 01227 del 10 de abril de 2019 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	02490341 del 26 de julio de 2019 del Libro IX
E. P. No. 3994 del 26 de septiembre de 2019 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	02511696 del 2 de octubre de 2019 del Libro IX
E. P. No. 5999 del 20 de diciembre de 2019 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	02537631 del 27 de diciembre de 2019 del Libro IX
E. P. No. 1238 del 18 de junio de 2020 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	02582277 del 1 de julio de 2020 del Libro IX
E. P. No. 565 del 15 de marzo de 2021 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.	02676768 del 24 de marzo de 2021 del Libro IX
E. P. No. 5157 del 22 de diciembre de 2023 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	03050005 del 27 de diciembre de 2023 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2025 Hora: 14:34:27

Recibo No. AB25666981

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25666981B0871

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8010

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 21.246.789.574

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8010

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 8 de julio de 2011. Fecha de envío de información a Planeación : 26 de marzo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de noviembre de 2025 Hora: 14:34:27

Recibo No. AB25666981

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25666981B0871

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la
sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO